

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-CESPTE-174-2023
“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-CESPTE-174-2023** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:37 horas** del día **05 de diciembre de 2023**, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 30 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPTE-174-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 14 de noviembre de 2023 se publicó la convocatoria número **OM-CESPTE-174-2023** en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) respecto a la Licitación Pública Nacional Número **OM-CESPTE-174-2023**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE”**.

2. El día 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar que se recibió cuestionario en tiempo y forma por parte de los licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 28 de noviembre de 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V. Y AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.**

4. Con fecha 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 3** en que participa y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se di a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$3, 726, 508.26 M.N. MÁS EL 8% I.V.A. A TRASLADAR

5.- El día 05 de diciembre de 2023 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico



correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número **OM-CESPTE-174-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica por un **importe total de \$3,726,508.26 PESOS M.N. (Tres millones setecientos veintiséis mil quinientos ocho pesos 26/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para las **partidas 2 y 3** en que participa; por lo que se determina su oferta **solvente** para dichas partidas, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.



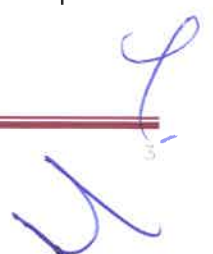
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 3** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.



Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos



solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE"** al licitante:

AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las **partidas 2 y 3**, por un **monto total de \$3,726,508.26 PESOS M.N. (Tres millones setecientos veintiséis mil quinientos ocho pesos 26/100 Moneda Nacional)** más el **8%** de I.V.A.; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "Órgano solicitante" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se les informa que con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que el este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

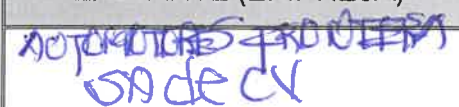
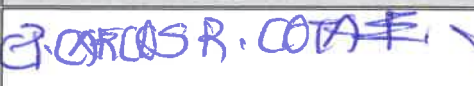

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p style="text-align: center;">C. EDUARDO HERBÉ ORTEGA MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
		



Tecate, Baja California a 04 de Diciembre de 2023.

**REVISION DE PROPUESTA ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO OM-CESPTE-174-2023
"ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE"**

**DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES,
DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA:
P R E S E N T E:**

Para manifestar el resultado del análisis de la propuesta económica que presento la persona moral, en relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. OM-CESPTE-174-2023**, de conformidad con la información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITANTE	"ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE"
AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	Si Se acepta la propuesta económica presentada para las partidas que participa (partidas 2 y 3), toda vez que se encuentra dentro de nuestro techo presupuestal.

Atentamente

Lic. Eduardo Herbé Ortega Méndez.
Encargado de Despacho de la Subdirección
Administrativa y Financiera de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TECATE
ESPACHADO
04 DIC 2023
ESPACHADO
SUBDIRECCIÓN, ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

C. c. p. Manuel Alejandro Castro Luna/ Director General de la CESPTE.
C. c. p. Rosa Lynda Sandoval Chávez/ Jefa de la Oficina de Compras de la CESPTE.
C. c. p. Archivo.
EHOM***LHH**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPTE-174-2023

ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nataly Nozari Li	Analista de proyectos de CESPTE	NUMA900774K23	
3	Carlos Figueroa Asoyta	Aux de Servicios OM	FAE691213914	
4	Luis Angel Valenzuela	Analista judicial	YAML970779L51	
5	Roberto Carlos Macías Madrid	Analista de Seguimiento de la S.N.F.P.	MAVR920805620	
6	Eduardo H. Ortiz Méndez	Subdirector Admon y Finanz	DEME860214F77	
7				
8				
9				
10				

SSS*

05 de diciembre de 2023

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPTE-174-2023

ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA LA CESPTE

FALLO
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	IMPRESIONES TRON PAA SANDER	EP CARLOS R. COTA ENCINOS	APR-600330-LUZ	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

SSS*

05 de diciembre de 2023

11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0